1318761

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 865

TEMUCO, 17 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : KATHERINNE ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	**Rut :**

Funciones Específicas: Desarrollar actividades de Promoción de hábitos saludables e intervención en factores de riesgo cardiovascular, a través de un taller de actividad física, para funcionarios y funcionarias del CESFAM de P. Nuevo de lunes a viernes en horario de extensión, lo que contempla:

Actividades de Gestión:

- Participar de actividades de promoción y difusión del Taller de actividad física.
- Registro escrito de ficha de cada funcionaria con las intervenciones individuales y evidencias.
- Registro digital de resultados y análisis a fin de año.

Ejecución técnica:

- Realizar taller de actividad física a funcionarias y funcionarios con el objetivo de controlar la mal nutrición por exceso, mejorar perfil metabólico y la condición física en la población con factores de riesgo y enfermedades cardiovasculares.
- Realizar taller 3 veces a la semana con sesiones de entrenamiento en intervalos de alta intensidad (HIIT), a cada una de las funcionarias que participan del taller con una duración de 40 minutos con monitoreo de parámetros (frecuencia cardiaca y presión arterial) antes y después de cada sesión de entrenamiento.
- Informe de horas y asistencia de funcionarios en formato digital.

Monto Total	**$450.000.-**		
Período desde	**01.06.2017**	**Hasta**	**30.07.2017**
Imputación	**21.03.999.999.001 "Subprograma 2"**	**Nombre: PROGRAMA MAIS CESFAM PUEBLO NUEVO**	
Centro Costo	**32.53.00**		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Otras Subprograma 2" es de $450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN CONTROL

DIRECTOR JURÍDICO

CFF / MSR / CFV / arg

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

2559 | 28.06.2017